



29.11.2022
ZZ - 580

MINISTERIO DE HACIENDA
03 FEB 2023
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 617, DE 2021, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ARICA PARA EL AÑO 2022.

SANTIAGO, 07 DIC 2022

EXENTO N° 424

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 617, de 2021 y N° 298, de 2022,

DECRETO :

I.- REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 617, de 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Arica, para el año 2022, por el siguiente:

//.-



09949/2021

Handwritten initials and number 61-039



29.11.2022
ZZ - 580

"I.- **APRÚEBESE** el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Arica para el año 2022, en los términos que a continuación se indican:

EMPRESA PORTUARIA ARICA

PRESUPUESTO DE CAJA 2022

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>24.732,5</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	8.219,3
	01		Venta de Bienes y Servicios	4.053,7
	02		Canon y/o Peajes	4.165,6
02			RENTA DE INVERSIONES	150,1
04			VENTA DE ACTIVOS	16.220,0
	41		Activos Financieros	16.220,0
07			OTROS INGRESOS	58,5
	79		Otros	58,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	84,6
			<u>GASTOS</u>	<u>24.732,5</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	748,1
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	1.833,8
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	102,0
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	102,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	102,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.196,8
	34		Transferencias al Fisco	3.196,8
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	1.118,9
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	2.000,0
		005	Otros Impuestos	77,9
31			INVERSIÓN REAL (2)	677,0
	53		Estudios para Inversiones	52,7
	55		Proyectos de Inversión	624,3
32			INVERSIÓN FINANCIERA	15.920,0
	80		Compra de Títulos y Valores	15.920,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	2.254,8

GLOSAS:

- (1): Dotación Máxima de Personal de Planta: 20.
- (2): Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.

//-

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Arica para el año 2022, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ESTADO DE RESULTADOS 2022

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	7.593,0
Gastos por beneficios a los empleados	-870,0
Gasto por depreciación y amortización	-1.138,0
Otros gastos, por naturaleza	-2.276,0
Ingresos financieros	99,0
Otros Gastos de la Operación	-10,0
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	3.398,0
Ingresos por Impuestos a las Ganancias	2.512,0
Ganancia (pérdida)	5.910,0"

II.- DÉJESE sin efecto la modificación al Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Arica efectuada mediante Decreto Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 298, de 2022 a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA



JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted




CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
Subsecretaria de Hacienda